

NAVAS DEL MADROÑO

EDICTO. Procedimiento abierto arrendamiento pastos Dehesa Boyal

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 31 de agosto de 2015, los pliegos de cláusulas técnicas y económico-administrativas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal Municipal, durante el quinquenio ganadero 2015/2016 a 2019/2020, mediante la presente se convoca la concurso, ajustándose a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Administración General.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución,1.
 - 3) Localidad y código postal: 10930 Navas del Madroño.
 - 4) Teléfono: 927 37 50 02
 - 5) Telefax: 927 37 52 90
 - 6) Correo electrónico: administracion@navasdelmadrono.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.navasdelmadrono.es/historico
 - 8) Nº de expediente: 118/2015.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Privado.
- b) Descripción. Arrendamiento.
- c) Plazo de ejecución: 5 años.
- d) Admisión de prórroga: No.

3. Tramitación procedimiento y forma:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Valoración de más de un criterio.

4. Presupuesto base de licitación:

La renta que como tipo de licitación se fija es la de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (46.600,00 €) por año ganadero, mejorable al alza, comprendiendo los aprovechamientos los pastos, labor y montanera.

Dicha renta está exenta del I.V.A., a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, apartado uno, número 23º de la Ley 37/1992.

Dicha renta anual SE ACTUALIZARA CADA AÑO de vigencia del contrato al alza a razón de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €) anuales, salvo que el contrato recaiga en empresario que mejore esta previsión, lo que totaliza un tipo base de licitación de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (239.000 €) para los cinco años ganaderos de vigencia del contrato.

5. Garantías exigidas:

Provisional: se exime.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación del primer año de contrato.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Ocho (8) días naturales desde la publicación en el BOP de Cáceres. Caso de que el último día de presentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Modalidad de presentación. Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38.4 Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Registro General del Ayuntamiento.

2) Domicilio. Plz. De la Constitución,1.

3) Localidad y código postal.10930 – Navas del Madroño.

7. Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de ofertas: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas; si tal día cayera en sábado, domingo o festivo, se procederá a la apertura el primer hábil siguiente.

8. Gastos de Publicidad: por cuenta del Adjudicatario.

En Navas del Madroño, a 14 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE.-

Manuel Mirón Macías

5215